



El Ayuntamiento de Calzada de Calatrava a través de la Concejalía de Cultura, la Universidad Popular y la Asociación Cultural de Cine Pedro Almodóvar, organiza el 6º Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava, en la Ruta Cinematográfica Pedro Almodóvar. Se desarrollará del 12 al 20 de julio de 2019.

El Festival tiene como objetivo en su sección oficial de largometrajes, la promoción de los Jóvenes Realizadores de aquí con el fin de promocionar y poner en valor el cine español actual y de allí con el fin de tender puentes de comunicación y promover el cine hecho por jóvenes realizadores principalmente de Iberoamérica y Europa y promover el cortometraje como medio de expresión audiovisual, y contribuir a su reconocimiento y a su difusión.

## SECCION OFICIAL LARGOMETRAJES

### PODRÁN PARTICIPAR

- Jóvenes realizadores de cine de todo el mundo con un máximo de dos obras.
- Óperas Prima, realizadores de todo el mundo, sin límite de edad.

### GÉNERO Y TEMÁTICA

- Largometrajes de ficción y temática libre.

## FECHA DE PRODUCCIÓN

- Largometrajes producidos con posterioridad al 1 de enero de 2018, que no hayan sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, vídeo, televisión, evento audiovisual en España o plataformas VOD (video bajo demanda).

## SECCION OFICIAL CORTOMETRAJES

Todos los cortos que se presenten en cada una de las cinco categorías establecidas deberán cumplir los siguientes requisitos.

## DURACIÓN

- Tendrán una duración máxima de 15 minutos créditos incluidos.

## FECHA DE PRODUCCIÓN:

- Estar realizados o producidos con posterioridad al 1 de enero 2018 y no haber sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión en España.

## INSCRIPCIÓN EN CADA CATEGORÍA:

- Los cortometrajes se deberán inscribir en la categoría correspondiente, previstas por el Festival. En el caso de que un corto esté inscrito en una categoría a la cual no corresponde, podrá ser movido a otra siempre y cuando cumpla los requisitos de esta.

**IDIOMA:**

- Los cortometrajes se pueden presentar en cualquier idioma siempre y cuando la versión a concurso sea subtitulada en español, este aspecto es imprescindible.

**CATEGORÍAS**

**CORTOMETRAJES DE FICCIÓN: "Un momento para reír"**

- Los cortos, deberán presentarse en tono de humor correspondiendo su forma de expresión con las características del cine cómico y/o de comedia. La Temática será libre.

**CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN**

- Cortometrajes de animación de cualquier nacionalidad, temática y técnica libre.

**CORTOMETRAJES DOCUMENTALES**

- Cortometrajes documentales de cualquier nacionalidad, temática libre.

**CORTOMETRAJES SECCIÓN "HIPARQUÍA"**

- Cortometrajes cuya temática esté en relación con la discriminación de la mujer y su lucha por la igualdad: coeducación, derechos, violencia de género, acoso o abuso sexual; roles históricos, participación de la mujer en la vida social; conciliación con la vida laboral; políticas de igualdad; techo de cristal; invisibilidad; discriminación laboral o salarial. Así mismo, se podrán presentar cortometrajes que pongan en valor los logros de las mujeres en la lucha por sus derechos y por la igualdad. Técnica libre.

## CORTOMETRAJES "HECHO EN CASTILLA LA MANCHA"

### PODRÁN PARTICIPAR

- Realizadores naturales y/o residentes en Castilla la Mancha
- Realizadores/as cuyos cortos hayan sido producidos, realizados utilizando localizaciones en Castilla la Mancha.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Las personas nacidas en Castilla la Mancha lo deberán acreditar con copia del D.N.I.
- Las personas que no sean naturales y residan en Castilla la Mancha, deberán adjuntar el certificado de empadronamiento.
- Los realizadores/as cuyos cortos hayan sido producidos o realizados utilizando localizaciones en Castilla la Mancha, lo deberán acreditar debida y fehacientemente.
- En caso de no presentar la documentación pertinente prevista en los apartados anteriores, la organización podrá moverlo a otra de las categorías siempre y cuando cumpla con los requisitos de la misma.